



DECRETO N° . 0679 .

NEUQUÉN, 26 JUN 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 5102-M-2024 y el Decreto N° 0012/24;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0012/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y de las áreas que de ella dependen;

Que desde la mencionada Secretaria, se propicia dar de baja la designación en planta política de la agente Araceli Gisel GENCO, D.N.I. N° 39.130.646, en el cargo de División de Protocolo, Categoría 22 – Jefe de División, dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales, perteneciente a la Coordinación Municipal de Administración que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a designar en el cargo de planta política mencionado precedentemente, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto;

Que asimismo, atento al incremento de volumen de trabajo técnico y administrativo que demanda el área, se propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de la persona que se indica en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

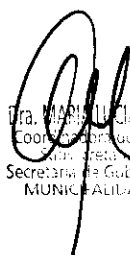
Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la
----- Secretaría de Gobierno y Coordinación, la designación en planta


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0679-24

política de la persona consignada en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan, con la vigencia que allí se indica.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Gobierno ----- y Coordinación, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y en la categoría que allí se detallan, con la vigencia que allí se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 3º) AUTORIZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de ----- Gobierno y Coordinación, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de la persona que se indica en el **ANEXO III**, que forma parte del presente decreto, con la vigencia que allí se indica y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 4º) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno y Coordinación a ----- suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 5º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

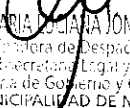
Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 7º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
HURTADO


Dra. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0679-24

ANEXO I

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN**

Dirección Municipal de Relaciones Institucionales

Dirección de Relaciones Institucionales

División de Protocolo

Araceli Gisel GENCO, D.N.I. N° 39.130.646

Categoría 22 – Jefe de División

Con vigencia a partir del día 01 de junio de 2024

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Ejecutiva de la Secretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0679-24

ANEXO II

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN**

Dirección Municipal de Relaciones Institucionales

Dirección de Relaciones Institucionales

División de Protocolo

María FALTUM, D.N.I. N° 34.811.186

Categoría 22 – Jefe de División

Con vigencia a partir del día 01 de junio de 2024

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Secretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0679-24

ANEXO III

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12
Leandro Héctor BAUDINO, D.N.I. N° 36.434.658
Con vigencia a partir del día 01 de junio de 2024

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

